



Cuarto Período de Sesiones
(Segunda Parte)

DISPOSICIONES ASIGNADAS A LA CONSIDERACIÓN DEL
GRUPO DE TRABAJO 1.

Artículo 1 (Obligaciones).

Artículo 3 (Definición de arma nuclear).

Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 24 en lo relativo al establecimiento de un nuevo órgano.

Artículo 6 (La Conferencia General) (nuevo), propuesto por Venezuela.

Artículo 7, párrafos 1, 2 y 3 (La Secretaría).

Artículo 8 (Sistema de Control).

Artículo 9 (Salvaguardias del O.I.E.A.).

Artículo 14, párrafo 1 (Relaciones con otros organismos internacionales).